

CÓDIGO DE **CONDUCTA**



TRANSFORMANDO
CON ENERGÍA



CÓDIGO DE
CONDUCTA

Carta del Presidente del Directorio

Estimados:

Como miembros de esta organización, tenemos una inmensa responsabilidad porque nuestras decisiones, acciones y omisiones tienen el potencial de impactar significativamente sobre la manera en la que llevamos a cabo nuestro objeto social y así afectar los intereses de la sociedad. Por esa razón, es importante que nuestro comportamiento individual refleje fielmente la intención de la organización en la búsqueda constante de la excelencia.

A continuación, presento nuestro Código de Conducta, que resume nuestra promesa y el comportamiento que se debe esperar de nosotros en el ejercicio de nuestras actividades empresariales. Este documento tiene como objetivo configurarse como una herramienta interna que nos servirá de guía al momento de enfrentar situaciones respecto de las cuales debemos tomar decisiones.

Esta herramienta contiene dos secciones. En la primera se listan los principios que guían nuestro accionar; mientras que, en la segunda, se desarrollan guías de aplicación práctica orientadas a ayudarnos a interpretar estos principios, y vivirlos en la práctica.

Si bien este código refleja muchas de las situaciones que enfrentamos de manera habitual en nuestro día a día, junto con el desarrollo de éste hemos implementado también dos mecanismos de apoyo para soportar su adecuado desarrollo. Estos consisten en la conformación de un Comité de Cumplimiento, que tiene por objeto

“ Este documento tiene como objetivo configurarse como una herramienta interna que nos servirá de guía al momento de enfrentar situaciones respecto de las cuales debemos tomar decisiones”.

velar por la aplicación de este código y proveer asistencia en la solución de dudas que puedan surgir sobre su aplicación, y la Línea Ética TGP, orientada a constituirse como un canal confiable para el reporte de posibles situaciones irregulares que debemos combatir.

El cumplimiento cabal y estricto de este código es esencial y no negociable, y configura la única manera aceptable de hacer negocios como miembro de TGP. Por esta razón, les pido a todos asumir un compromiso personal para regirse bajo él. Al honrar los compromisos que aceptamos con la lectura de este código y su adhesión, ofrecemos un mensaje claro a nuestros grupos de interés sobre el compromiso real que tiene TGP con ellos, a través de la excelencia en nuestro quehacer.

Cuento con su compromiso para seguir construyendo el éxito de TGP y de todos los que formamos parte de esta gran organización.

Atentamente,

Alfredo Ergas
Presidente del Directorio

Índice

6

Nuestros valores son la base de nuestra cultura corporativa

El Código de Conducta y los valores de la organización son parte de nuestra identidad

8

Somos rigurosos en cumplir con los lineamientos de la empresa

Consideraciones generales acerca del Código de Conducta

12

Principios del Código de Conducta

Cumplimos con la ley	14	Proveemos las condiciones necesarias para un trabajo seguro y digno	25
Somos íntegros	16	Brindamos servicios de calidad	26
Administramos responsablemente la información	18	Manejamos responsablemente nuestra cadena de suministros	27
Combatimos los conflictos de intereses	20	Fomentamos el cuidado del ambiente	28
Valor compartido con nuestros <i>stakeholders</i>	22	Cuidamos los activos de la organización	29
Desarrollamos una gestión social sostenible	23		
Trabajamos transparentemente con el Estado	24		

30

Respetamos y somos vigilantes del cumplimiento de nuestro código

Gestión de incumplimientos del Código de Conducta

32

Anexos

Compromiso de adhesión al Código de Conducta de TGP	33
Declaración de conflictos de interés	34

Nuestros valores son la base de nuestra cultura corporativa

El Código de Conducta y los valores de la organización son parte de nuestra identidad



Respeto

Respetamos las leyes y regulaciones, los intereses colectivos, la diversidad individual y de opinión, el entorno y ambiente en el que operamos y la institucionalidad.



Integridad

Actuamos con rectitud, honestidad, coherencia y firmeza. Realizamos nuestra gestión de forma objetiva, transparente y verificable. Buscamos la retroalimentación de los demás.



Equipo

Damos prioridad al trabajo en equipo por encima de nuestro éxito individual. Confiamos los unos en los otros en el desempeño de nuestras respectivas obligaciones. Promovemos el bienestar y crecimiento de las capacidades de nuestro equipo.



Excelencia

Trabajamos bajo los más altos estándares, maximizando la confiabilidad y disponibilidad de las actividades que realizamos.

Utilizamos al máximo nuestras capacidades a través de una gestión sistemática y disciplinada de nuestras acciones.

Buscamos incansablemente nuevas oportunidades de desarrollo basadas en la innovación.



Sostenibilidad

El compromiso asumido por TGP en cuanto al desarrollo sostenible requiere que integremos consideraciones económicas, legales, de salud, de seguridad, ambientales y sociales en todas nuestras decisiones.

Nos esforzamos por mejorar cada día la gestión de los asuntos materiales que compartimos con nuestros *stakeholders*.

Fomentamos la conservación del ambiente en las zonas donde operamos, minimizando los impactos que generamos.

Bajo el principio de valor compartido, procedemos con justicia, igualdad e imparcialidad buscando un impacto social positivo e inclusivo con las localidades con las que nos relacionamos.



Seguridad

Todo lo que hacemos tiene como prioridad la seguridad de nuestros empleados y de las comunidades que nos rodean. Nos preocupa la gestión segura de todas nuestras actividades.

Somos rigurosos en cumplir con los lineamientos de la empresa

Consideraciones generales acerca del Código de Conducta

Finalidad

El Código de Conducta de TGP muestra el compromiso de la empresa con la sociedad poniendo de manifiesto el comportamiento esperado de sus colaboradores; y provee a quienes integramos esta organización pautas y herramientas claras para guiar nuestro comportamiento en el ejercicio de nuestra actividad profesional.

Alcance

Este Código de Conducta es de cumplimiento obligatorio para todos los que formamos parte de TGP, ya sea de forma directa (por ejemplo, si tenemos un cargo directivo o somos trabajadores), o de forma indirecta (si somos proveedores, socios o tenemos un interés común).

Por esa razón, el requerimiento de cumplir expresamente el código alcanza a los miembros del Directorio, Gerencias de todo nivel y trabajadores, y se extiende a nuestros contratistas, proveedores, socios estratégicos y a todo aquel que trabaja con nosotros en la búsqueda de un objetivo común o de cualquier forma nos representa.

Este requerimiento no se atenúa conforme se eleva nuestra posición jerárquica o el nivel de responsabilidad que tenemos en la empresa, sino por el contrario, se acentúa; y es nuestro compromiso velar por que este no sea incumplido por nadie, ni siquiera como respuesta a una orden de un superior jerárquico.



Trazabilidad de las decisiones

Con el objetivo de demostrar que nuestras acciones, las instrucciones y las aprobaciones que damos y, en términos generales, la forma como conducimos nuestra forma de actuar en la empresa está siempre guiada por el principio del cumplimiento estricto de este código, es indispensable que todas ellas sean siempre trazables. Esto significa que puedan ser verificables a través de los mecanismos formales dispuestos por la compañía, según corresponda, como por ejemplo: sistemas de información, registros, actas, memos, correos electrónicos, etc.

Herramientas para la gestión del cumplimiento del Código de Conducta

Para un adecuado despliegue y cumplimiento de nuestro Código de Conducta, la gerencia dispondrá en todo momento de las políticas, normas, procedimientos, controles internos y en general, de los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento; entre estos:

1 LÍNEA ÉTICA TGP

La organización pone a disposición, tanto de quienes se encuentran sujetos al cumplimiento del Código de Conducta, cuanto de quienes pudieran verse afectados por su incumplimiento, de un mecanismo anónimo de comunicación que tiene como sus dos principales objetivos: atender las consultas que puedan surgir de la lectura del código y recoger notificaciones sobre posibles incumplimientos observados, con la finalidad de evaluarlas y aplicar las medidas respectivas, sean correctivas o preventivas, garantizando a los usuarios la confidencialidad de sus denuncias y el cuidado sobre cualquier posible represalia que pueda ser infligida en su contra.

A continuación se detallan los accesos a la Línea Ética TGP:

 **Línea telefónica gratuita:**
TGP Perú
0800-0-0685

 **Página web:**
lineaeticatgp.com redireccionado a
<https://lineaeticatgp.lineaseticas.com>

 **Buzón de correo electrónico:**
lineaeticatgp@kpmg.com.ar

 **Fax:**
+54-11+4316+5800 dirigido a "Línea Ética TGP"



Correo postal:

Bouchard 710, 6to Piso, Código Postal 1001,
Buenos Aires, Argentina,
dirigida a "KPMG - Línea Ética TGP"

Todo aquél sujeto al cumplimiento del Código de Conducta deberá reportar a través de la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento, cualquier situación de incumplimiento del Código de Conducta.

2 COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento ha sido designado como el máximo órgano responsable de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, a través de tres encargos principales:

Cuidar su permanente actualización

Teniendo en consideración que el principal objetivo del código es proveer a sus usuarios de una pauta clara que guíe su comportamiento en el ejercicio de sus funciones, el Comité de Cumplimiento tiene el encargo de revisar su contenido de forma frecuente, con una periodicidad constante, y evaluar la necesidad de actualizarlo, con la finalidad de garantizar que en todo momento este aborde apropiadamente las distintas situaciones que pudieran presentarse en el negocio.

Evaluar los recursos disponibles para su difusión y cumplimiento

Con la finalidad de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, el Comité de Cumplimiento tiene el encargo de supervisar la adecuada disposición de las políticas, procedimientos, controles internos y, en general, de los recursos necesarios, a cargo de la gerencia, para garantizar su difusión y cumplimiento.

Supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética TGP

Finalmente, el Comité de Cumplimiento es el máximo responsable del correcto funcionamiento del sistema confidencial de denuncias, y tiene el encargo de supervisar su implementación y garantizar la atención pronta y eficaz de las consultas y denuncias recogidas en él.



*Principios
del Código de
Conducta*

1 Cumplimos con la ley

En el desarrollo de nuestras actividades en la organización, debemos cumplir de manera responsable con la normativa, entre las cuales se encuentra:

- La Constitución Política del Perú y los tratados internacionales con rango constitucional sobre derechos humanos de los cuales es parte el Estado Peruano.
- La legislación nacional.
- Las normas internas y el estatuto social de la organización.

- Obligaciones adquiridas por la organización mediante acuerdos o contratos.

El incumplimiento de la ley puede exponer a la organización o de manera personal a los miembros de esta a sanciones administrativas, civiles o penales. Esta situación afectaría negativamente la sostenibilidad del negocio y nuestra reputación con nuestros grupos de interés. Por esta razón, nos debemos preocupar por mantener una conducta responsable respecto al cumplimiento de nuestras leyes.

Nuestro compromiso de cumplir con la ley consiste en:

- Asegurarnos de conocer las disposiciones legales vigentes que regulan el desarrollo de las funciones propias del cargo que desempeñamos.
- Cumplir responsablemente con toda la normativa aplicable al ámbito de las funciones que desempeñamos.
- Reportar cualquier situación de duda o incertidumbre sobre algún requerimiento normativo al superior inmediato, con la finalidad de corroborar nuestro entendimiento sobre el tema.
- Reportar al Comité de Cumplimiento cualquier situación de potencial incumplimiento de la normativa vigente, sea propia o de cualquier otro miembro de la organización.
- Poner siempre a disposición de la organización nuestros conocimientos respecto a la normativa con el objetivo de ayudar a otros con el mismo propósito.
- Ser respetuoso de los Derechos Fundamentales de las Personas.



2 Somos íntegros

Tenemos la firme convicción de que ser íntegros es la única manera de generar confianza con nuestros grupos de interés y lograr un futuro sostenible. Nuestro éxito empresarial se basa en hacer siempre lo correcto y en la integridad de quienes conformamos la organización.

RECHAZAMOS EXPRESAMENTE EL FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

Nosotros rechazamos todo acto que sea contrario al principio de integridad y transparencia. Esto significa que al prevenir o detectar un acto de corrupción, fraude, soborno o financiamiento de partidos políticos estamos obligados a comunicarlo de forma inmediata a través de la Línea Ética TGP.

Cuando seamos nosotros quienes afrontemos una decisión con terceros o con el Estado, debemos recordar que cualquier ofrecimiento, promesa u obsequio que genere una ventaja competitiva a TGP o a nosotros mismos como resultado directo o indirecto de su otorgamiento, puede ser interpretado como un delito.

ACTUAMOS DE FORMA RESPONSABLE EN EL MERCADO

Todos los involucrados por el alcance del Código de Conducta nos comprometemos a competir de forma leal. Antes de llevar a cabo una acción es necesario analizar si esta es o puede ser interpretada como anticompetitiva, colusoria, engañosa, desleal o que pudiera afectar la imagen de nuestros competidores. De ser así, nos abstendremos de realizarla y la comunicaremos al Comité de Cumplimiento para conocer su opinión y tener un concepto claro de cómo actuar correctamente.

TENEMOS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA FISCAL

Nuestra compañía impulsa prácticas encaminadas a prevenir y reducir riesgos fiscales y evitar reducciones u ocultamientos a la autoridad administrativa responsable. Declaramos que TGP se compromete a asumir las prácticas orientadas a mejorar la transparencia fiscal y nosotros, como parte de la organización estamos comprometidos en coadyuvar para la consecución de dicho fin.

Nuestro compromiso de ser íntegro consiste en:

- Ser honestos y veraces, así como transparentes en todas nuestras acciones.
- Actuar con integridad y diligencia en el ejercicio de las labores que se nos encomiendan, no tomando ventaja de nuestra posición en la organización para obtener beneficios personales ni para terceros.
- Lograr los objetivos que se nos plantean de manera eficaz, basados en hacer siempre lo correcto, guiados por principios éticos y estando alineados con la visión, misión, cultura, valores y estrategia de nuestra organización.
- Cumplir puntualmente con la atención de los compromisos adquiridos con el Estado por imperativo legal y frente a terceros.
- Demostrar respeto por nuestros compañeros, clientes, proveedores, la sociedad, la competencia, el mercado, el Estado y todos nuestros grupos de interés.
- Respetar la libertad de pensamiento, credo y expresión.
- Representar a nuestra organización manteniendo un comportamiento acorde con los valores que profesamos.
- Comunicar cualquier incumplimiento a esta sección a través de la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento, tan pronto como se tenga algún indicio de incumplimiento.



3 Administramos responsablemente la información

MANEJAMOS INFORMACIÓN SENSIBLE

En el ejercicio de nuestras funciones tenemos acceso a información sensible o confidencial. Por lo cual, es importante administrar dicha información de manera segura y responsable para asegurar que ninguna conducta pueda afectar a nuestra compañía, a los miembros de ésta o sus *stakeholders*.

REPORTAMOS INFORMACIÓN RELEVANTE

Cualquier reporte de información de nuestra organización tanto interna (miembros de la organización, proveedores, etc.) como externa (entes reguladores, fiscalizadores, grupos de interés, etc.), ya sea operativa, financiera o de otra índole que se considere relevante, debe ser confiable y oportuna, teniendo en cuenta que sobre la base de dicha información se pueden tomar decisiones importantes.

PROTEGEMOS LOS “ACTIVOS DE INFORMACIÓN”

La información es un “activo corporativo” y no personal. Dentro de nuestras funciones, administramos y generamos información que es propiedad de la organización y, por lo tanto, constituye un activo intangible que debe ser protegido.

Nuestro compromiso de administrar responsablemente la información consiste en:

- Guardar confidencialidad sobre la información sensible a la que se tiene acceso por el cargo que se ocupa.
- Utilizar la información de la organización solo para el beneficio de esta y no para el beneficio personal o de terceros.
- Cumplir de manera oportuna y completa con las obligaciones de reporte, tanto a entes externos como internos, asegurándonos que la información sea correcta.
- Contar con la debida autorización cuando se informe formalmente a externos respecto de los temas relacionados a la organización.
- Asegurarnos que antes de revelar información de la organización de manera formal o informal, se haya evaluado el impacto potencial que esta acción pudiera tener.
- Almacenar la información física o virtual de manera adecuada, tomando las medidas necesarias para garantizar su perdurabilidad, dándole acceso a esta, solo a las personas autorizadas para ello.
- Tomar las medidas de seguridad (físicas, técnicas y procedimentales) necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos e información propia de interés para la organización, y evitar el uso indebido de los datos de las personas conforme a la legislación de la materia.
- Dar acceso a las bases de datos de la organización solo a las personas autorizadas para ello.
- Mantener una óptima comunicación e intercambio de información con otras áreas funcionales que tengan responsabilidad en la prevención y mitigación de riesgos.
- Cumplir con todas las disposiciones definidas por la organización para proteger la información.
- Reportar al supervisor inmediato, al Comité de Cumplimiento o a la Línea Ética TGP cualquier situación de incumplimiento de este principio de la que pueda tener conocimiento, sea esta real o potencial, propia o de cualquier tercero.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de la información confiada por nuestros accionistas, clientes, proveedores u otros grupos de interés.



4 Combatimos los conflictos de intereses

Somos conscientes de que en el desempeño de nuestras funciones nos corresponde velar únicamente por el beneficio de la organización; sin embargo, todos estamos expuestos a situaciones en las que nuestros intereses personales pueden afectar nuestra capacidad para tomar decisiones que busquen exclusivamente la maximización de beneficios para la organización.

Estas situaciones se conocen generalmente como conflictos de intereses y tienen el potencial nocivo de afectar adversamente a la empresa y, junto con ella, a sus grupos de interés. Por esa razón, cuando actuamos en el ejercicio de nuestro cargo, debemos orientar nuestras acciones a actuar siempre libres de este tipo conflictos.

Para ello, debemos evaluar permanentemente, y sobre todo previo a cualquier decisión o acción, si estamos expuestos a un conflicto de intereses. En caso tengamos siquiera alguna sospecha de que esto pueda ser así, debemos alertar inmediatamente a nuestro supervisor inmediato, al Comité de Cumplimiento o a quien corresponda y abstenernos de tomar cualquier acción o decisión bajo la posible influencia de dicho conflicto.

Las dudas en la interpretación de este principio deben ser resueltas de manera diligente con el Comité de Cumplimiento.

Si nos encontráramos frente a un conflicto permanente, debemos también advertirlo y solicitar una solución permanente a la situación de conflicto o nuestro relevamiento del cargo.

Si observamos que otras personas cubiertas actúan bajo el efecto de un potencial conflicto de intereses, debemos reportar el hecho inmediatamente a la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento.

Nuestro compromiso de combatir los conflictos de intereses consiste en:

- Evitar tomar una decisión, emprender una acción u omitir una, cuando nuestros intereses estén en conflicto.
- Informar oportunamente y de manera voluntaria a nuestros supervisores o al Comité de Cumplimiento toda relación, sea esta de parentesco o de cualquier índole, que podamos tener con clientes, proveedores, competidores, trabajadores, el Estado, o en general con cualquier entidad, que nos pueda exponer a un potencial conflicto de intereses. De ser dicha situación de carácter permanente, se deberán tomar las acciones adecuadas a fin de resolverla.
- Reportar al supervisor inmediato o al Comité de Cumplimiento acerca de cualquier situación de conflicto de interés de otros miembros de la organización sobre el cual pueda tener conocimiento o sospechar de su existencia.
- No aceptar obsequios, favores ni atenciones de terceros, ni tampoco otorgarlos, cuando estos puedan ser interpretados, de cualquier modo, como una fuente de conflicto de intereses.
- No tomar ventaja de nuestra posición dentro de la organización para beneficiarnos de manera personal ni beneficiar a terceros con quienes tengamos alguna vinculación.

5 Valor compartido con nuestros *stakeholders*

Buscamos que el beneficio de nuestro negocio trascienda, buscando la generación de valor en conjunto con todos nuestros *stakeholders*.

Nuestros grupos de interés son los individuos o agrupaciones tanto internas o externas a nuestra organización interesadas en el desarrollo de nuestro negocio que pueden verse afectadas como consecuencia de nuestras actividades o tienen la capacidad de afectar, de manera directa o indirecta, nuestra capacidad de alcanzar nuestro pleno potencial como organización.

Nuestro compromiso de agregar valor compartido con nuestros *stakeholders* consiste en:

- Identificar a los grupos de interés de la organización, indagar en los temas relevantes para ellos e identificar el punto de convergencia entre sus intereses con los nuestros, para trabajar estrategias de relacionamiento.
- Evaluar el posible impacto que nuestras acciones podrían tener sobre los *stakeholders* de la organización, evitando o reduciendo las consecuencias no favorables.
- Alertar oportunamente a las instancias apropiadas, cuando identificamos una potencial exposición a riesgos debido a una inadecuada gestión en relación a nuestros *stakeholders*. De no recibir respuesta, comunicar a la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento.
- Ser proactivo en la construcción de una adecuada relación con los *stakeholders*.
- Involucrarnos proactivamente en las iniciativas de proyección social que desarrolla la organización.
- Reconocer la importancia de tener una comunicación abierta con nuestros *stakeholders*, brindando toda la información disponible y respondiendo de manera oportuna a las consultas y reclamos.

6 Desarrollamos una gestión social sostenible

Nuestro compromiso para construir relaciones y para trabajar de manera transparente y en colaboración con las localidades ubicadas en nuestra área de influencia es muy importante para nuestro éxito a largo plazo.

Nuestro compromiso de desarrollar una gestión social sostenible consiste en:

- Identificar los valores culturales, las tradiciones y las creencias de las localidades, así como respetar y responder a estos valores y sistemas de creencias.
- Ser abierto y transparente en todos los tratos con las comunidades, describiendo y explicando los potenciales impactos sociales y ambientales que podrían ocurrir.
- Buscar apoyo de las localidades en nuestra operación conforme a los planes o programas que tiene TGP.
- Comprometerse a desarrollar acuerdos a largo plazo que sean mutuamente beneficiosos, tanto a la organización como a las localidades, mientras las actividades de la organización permanezcan en sus zonas de influencia.
- Diseñar, implementar y evaluar los proyectos de responsabilidad social que creen valor compartido y ayuden a la organización a alcanzar sus objetivos corporativos.
- Asegurar que las comunidades reciban una compensación justa de conformidad con la legislación aplicable.





7 Trabajamos transparentemente con el Estado

Trabajamos en coordinación con el Estado para contribuir al desarrollo energético del país, a través de relaciones transparentes y honestas. En nuestro esfuerzo por actuar íntegramente no nos limitamos a cumplir con las regulaciones vigentes, sino además respaldamos los esfuerzos para eliminar la corrupción en toda nuestra cadena de valor y contribuimos activamente con ellos, estando permanentemente alertas para detectar y combatir posibles situaciones que podrían afectar nuestro comportamiento ético a nivel organizacional, pues somos conscientes de que estas podrían afectar adversamente a nuestros grupos de interés, cuyo miembro más importante es la sociedad en la que desarrollamos nuestras operaciones.

Nuestro compromiso de trabajar transparentemente con el Estado consiste en:

- Mantener relaciones honestas con todos los niveles del Estado (gobierno central, regional y municipal), sus instituciones y funcionarios.
- Establecer relaciones abiertas y constructivas con el Estado.
- Compartir información y opiniones con el Estado respecto a temas que afectan nuestras operaciones y a la industria en general.

8 Proveemos las condiciones necesarias para un trabajo seguro y digno

La seguridad de los miembros de la organización es la base de nuestra estrategia de trabajo. Siempre debemos garantizar las condiciones necesarias para un trabajo seguro y digno con el objetivo de promover el desarrollo personal y profesional de los miembros de la organización.

Nuestro compromiso de proveer las condiciones necesarias para un trabajo seguro y digno consiste en:

- Conocer y respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, como personas y como miembros de la organización.
- El buen estado de las instalaciones y la responsabilidad de cada miembro de la organización para evitar lesiones y enfermedades ocupacionales, son factores claves para la seguridad de toda la operación.
- Adoptar las medidas que sean necesarias para cuidar la vida, la seguridad y la salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y de cualquier persona externa que pudiera verse afectada por nuestras acciones.
- Nuestro objetivo es cumplir o superar los requisitos legales y de otros tipos, ya que creemos que todos los accidentes, enfermedades y lesiones ocupacionales son evitables.
- Todos los miembros de la organización y proveedores deben respetar las políticas de seguridad personal y patrimonial que dicta la organización.
- Todas nuestras actividades se rigen bajo los procedimientos de seguridad personal y patrimonial de la organización, la cual tiene como objeto garantizar el nivel de riesgo más bajo.
- Contribuir con la generación de un ambiente laboral idóneo que promueva la excelencia y el desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.
- Cuidar los ambientes de trabajo y contribuir con hacer de ellos un lugar óptimo para el desarrollo de nuestras actividades.
- Respetar la dignidad de las personas.
- Respetar la propiedad privada de las personas y su derecho a la privacidad.
- Valorar la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de las personas basado en el principio del mérito.
- Contribuir con la creación de un entorno laboral libre de cualquier tipo de discriminación, hostigamiento, acoso y violencia.
- Contribuir con la creación de un entorno laboral que propicie la productividad, basado en el respeto mutuo, la comunicación recíproca y oportuna, la honradez, la confianza, la solidaridad y el compromiso, haciendo prevalecer el espíritu de equipo y propiciando la unidad de nuestra organización.
- Promover la inclusión, la participación y el trabajo en equipo solicitando y recibiendo abiertamente aportes, iniciativas y sugerencias.
- Asumir el compromiso de compartir mi conocimiento cada vez que este es necesario.
- No trabajar en las instalaciones de la organización ni en las áreas de influencia de sus operaciones, bajo los efectos de alcohol o drogas.

9 Brindamos servicios de calidad

Nos aseguramos de realizar todas nuestras actividades con los más altos niveles de calidad alcanzables, siendo esto uno de los pilares sobre el cual construimos nuestros objetivos de negocio.

Brindar servicio de calidad es una condición fundamental de nuestras operaciones, pues constituye un compromiso con todos nuestros *stakeholders*.

Nuestro compromiso de brindar servicios de calidad consiste en:

- Conocer cuáles son las expectativas de calidad que existen sobre mi trabajo y sobre el de aquellos que tengo la responsabilidad de supervisar, así como las políticas internas, procedimientos, lineamientos, estándares y objetivos estratégicos establecidos por la organización sobre estos aspectos.
- Desarrollar las actividades de control necesarias para asegurar los niveles de calidad que se esperan en el desempeño de nuestras funciones y de quienes supervisamos.
- Realizar una supervisión efectiva sobre las actividades del personal a nuestro cargo, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.
- Alertar oportunamente al supervisor directo, cuando advierto el riesgo de no cumplir con los niveles de calidad aceptables por la organización, ya sea sobre procesos administrados por cada uno o por terceros. De no recibir una respuesta, debemos comunicarlo a través de la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento.
- Asegurarse de conocer, proactivamente, cuáles son las consecuencias que generaría no cumplir con los estándares y expectativas que se esperan del desarrollo de nuestras funciones y la afectación a nuestros clientes, tanto internos como externos.
- Comunicar de manera completa, eficaz y oportuna a las personas apropiadas, las necesidades de nuestros clientes internos y externos y las expectativas de calidad que existen sobre nuestro trabajo y sobre el servicio que brindamos.
- Poner a disposición de las personas de la organización nuestros conocimientos para que puedan aprovecharlos y mejorar la calidad de la labor que realizan.
- Contribuir proactivamente con iniciativas orientadas a lograr la satisfacción de nuestros clientes.
- Resolver situaciones de conflicto con nuestros clientes proponiendo mecanismos de resolución extrajudiciales que sean justos, sencillos, inmediatos y eficaces.

10 Manejamos responsablemente nuestra cadena de suministros

En el desarrollo de nuestras actividades se debe manejar de manera responsable nuestra cadena de suministros. La buena gestión de nuestros proveedores es factor clave para cumplir con nuestra búsqueda de excelencia en nuestras operaciones.

El incumplimiento de los procedimientos de selección de proveedores puede perjudicar nuestras operaciones y exponernos a riesgos potenciales frente a terceros, ya que son pieza fundamental en la continuidad del negocio.

Nuestro compromiso de manejar responsablemente nuestra cadena de suministros consiste en:

- Cumplir las políticas y normativas internas de la organización relacionadas con la gestión de nuestros proveedores, que abarca los procesos de selección, contratación, supervisión, evaluación y pago.
- Desarrollar todas las actividades que sean necesarias para permitirnos contar siempre con los proveedores que posean los niveles más altos de calidad y estandarización en el servicio, y a los precios más justos de mercado.
- Supervisar proactivamente el desarrollo de las actividades de nuestros proveedores y reportar, ante la instancia correspondiente, cualquier acción que vaya en contra de lo que nosotros esperamos de ellos, ya sea en la calidad del servicio que nos ofrecen o en el cumplimiento que ellos hacen de nuestros estándares en la práctica de los negocios.
- Asegurar de que los proveedores conozcan y se comprometan a cumplir con nuestro Código de Conducta y las políticas internas que aplican al ejercicio de las actividades que ellos desarrollan.
- Resolver proactivamente las inquietudes o dudas que nuestros proveedores pudiesen tener sobre lo que esperamos de ellos en el ejercicio de sus actividades.
- Verificar el cumplimiento cabal de los contratos por parte de nuestros proveedores.
- No permitir que los obsequios o atenciones de cortesía influyan sobre nuestras decisiones. Los obsequios o atenciones únicamente podrán aceptarse cuando sean de poco valor y no puedan interpretarse como una forma de influencia en una relación comercial.
- Retroalimentar a las instancias responsables de la contratación de nuestros proveedores la calidad del servicio recibido, con el objetivo de que esta información sea tomada en cuenta en procesos de contratación futuros y así promover la mejora continua.
- Reportar oportunamente a través de la Línea Ética TGP o al Comité de Cumplimiento cuando observe alguna irregularidad de nuestros proveedores.

11 Fomentamos el cuidado del ambiente

Operamos en zonas con alta diversidad biológica. Somos conscientes de los efectos potenciales y las consecuencias de nuestras acciones, pues éstas no se limitan únicamente a la organización, sino que pueden afectar a la sociedad en su conjunto.

Nuestro compromiso de cuidar el ambiente consiste en:

- Conocer la normativa respecto al cuidado del ambiente y velar por su cumplimiento cabal y oportuno.
- Evaluar el impacto potencial de mis acciones sobre el ambiente con el objetivo de no ejecutar actividades que pudieran afectarlo o cuyos efectos no puedan ser mitigados y/o remediados.
- Participar de manera proactiva en actividades impulsadas por la organización, orientadas a la preservación del ambiente.
- Evaluar cuáles son las consecuencias potenciales de las acciones operativas a mi cargo que podrían afectar el ambiente o exponer a la organización al riesgo de afectarlo.
- Desarrollar todas las medidas de control que sean necesarias para asegurarme de cumplir diligentemente con el cuidado del ambiente, tanto en mis actividades, como en las de aquellas personas que tengo la responsabilidad de supervisar.
- Revisar proactivamente la exposición a la afectación del ambiente que podría existir como consecuencia de acciones de otros, asegurándonos de reportar nuestras observaciones de manera oportuna a las instancias apropiadas.
- Alentar a nuestros principales *stakeholders* para que apliquen prácticas responsables para minimizar sus impactos ambientales.

12 Cuidamos los activos de la organización

Debemos cuidar los activos que han sido puestos a nuestra disposición teniendo en cuenta que su objetivo es contribuir directamente con la generación de beneficios económicos para la organización.

No velar por mantener el estado de los activos de la organización, puede afectar nuestra capacidad para generar resultados y, por consiguiente, afectar negativamente el rendimiento de la organización.

Nuestro compromiso de cuidar los activos de la organización consiste en:

- Identificar los activos de propiedad de la organización (físicos y digitales) que se usan en el desarrollo de las actividades de la organización, haciéndonos responsables por su cuidado y mantenimiento o verificando que quienes tengan a su cargo dicho cuidado y mantenimiento cumplan eficazmente dicha responsabilidad.
- Usar los activos de la organización únicamente para la ejecución de las labores encomendadas y vigilar proactivamente que el resto también lo haga.
- Reportar de manera oportuna, al Comité de Cumplimiento o a la Línea Ética TGP, cuando tenemos conocimiento de una situación que pone en riesgo los activos de la organización.
- Someternos a revisiones de rutina del área responsable del cuidado del patrimonio de la organización.

Respetamos y somos vigilantes del cumplimiento de nuestro código

Gestión de incumplimientos
del Código de Conducta

La organización pone a disposición, tanto de quienes se encuentran sujetos al cumplimiento del Código de Conducta, cuanto de quienes pudieran verse afectados por su incumplimiento, de un mecanismo anónimo de comunicación que tiene como sus dos principales objetivos: atender las consultas que puedan surgir de la lectura del código y recoger notificaciones sobre posibles incumplimientos observados, con la finalidad de evaluarlas y aplicar las medidas necesarias, sean estas correctivas o preventivas, para contribuir con el estricto cumplimiento del Código de Conducta y salvaguardar los mejores intereses de la compañía, cuidando el cumplimiento de la ley de protección de datos personales y garantizando:

- El anonimato de los denunciantes.
- La confidencialidad de la denuncia.
- La no represalia a los denunciantes, considerando que si el denunciante está involucrado, la eventual sanción o decisión sobre él no será considerado una represalia.

A continuación se detallan los accesos a la Línea Ética TGP:



Línea telefónica gratuita:

TGP Perú
0800-0-0685



Página web:

lineaeticatgp.com redireccionado a <https://lineaeticatgp.lineaseticas.com>



Buzón de correo electrónico:

lineaeticatgp@kpmg.com.ar



Fax:

+54-11+4316+5800 dirigido a "Línea Ética TGP"



Correo postal:

Bouchard 710, 6to Piso, Código Postal 1001, Buenos Aires, Argentina,
dirigida a "KPMG - Línea Ética TGP."

Las consultas recibidas a través de esta línea serán atendidas por el Comité de Cumplimiento de la manera más rápida y eficiente posible, con la finalidad de proveerle prontamente, a quien la requiera, de información confiable y precisa que contribuya con la absolución de sus interrogantes.

Las denuncias de incumplimiento que se reciban a través de esta línea tendrán un trato individualizado y una gestión diligente, orientada a definir acciones adecuadas siempre en salvaguarda de los intereses de la Compañía.

Anexos

Compromiso de adhesión al Código de Conducta de TGP

Declaro haber recibido, leído y comprendido el Código de Conducta de TGP.

Al firmar este documento manifiesto expresamente mi adhesión a él, mi compromiso con el cabal cumplimiento de los valores y principios corporativos y mi sometimiento a las consecuencias por su incumplimiento.

En adición, me comprometo a comunicar cualquier indicio o acto que atente contra el contenido de nuestro código a través de la herramienta que TGP pone a nuestra disposición para prevenir la comisión de actuaciones contrarias a nuestros principios y normas legales: la Línea Ética TGP.

Nombres y apellidos:

.....

Área¹:

.....

Cargo:

.....

Fecha:

..... / /

.....

Firma

¹ Área de TGP o compañía a la que pertenece el firmante.

Declaración de conflictos de interés

Todos los colaboradores de Transportadora de Gas del Perú S.A. (TGP) deben completar esta Declaración, presentársela al gerente del área a la que pertenece, quien posteriormente entregará este formato a la Gerencia General.

1 ¿Además de tu relación laboral con TGP, ejerces o pretendes ejercer alguna actividad secundaria (como independiente, contratado en otra empresa o prestador de servicios) que se relacione directa o indirectamente con TGP?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indica lo siguiente:

Descripción de la situación de conflicto de intereses

2 ¿Algún miembro de tu “familia”¹, posee algún vínculo personal, financiero o comercial con alguna actividad, cliente, socio o proveedor relacionado directa o indirectamente con TGP?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indica lo siguiente:

Nombre del familiar, parentesco, empresa en la que labora

3 ¿Algún miembro de tu “familia”¹ labora actualmente en TGP, o para alguno de sus clientes, accionistas o proveedores?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indica lo siguiente:

Nombre del familiar, parentesco, empresa en la que labora

Descripción de la situación de conflicto de intereses

4 ¿Posees a nombre propio o a nombre de un miembro de tu “familia”¹, participación en algún proyecto, emprendimiento, empresa (o similar) de propiedad de clientes, accionistas o proveedores relacionados directa o indirectamente con TGP?

(Por ejemplo: eres accionista de alguna de las empresas que le brinda servicio a TGP)

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indica lo siguiente:

Nombre de la empresa relacionada

.....

Descripción de la situación de conflicto de intereses

.....

Declaro comprender, conocer y aceptar que como colaborador de TGP debo realizar esta Declaración de conflictos de interés con el fin de asegurar que las actividades o parentesco con terceros sean transparentes y consistentes con los intereses de la Compañía.

Declaro que la información de este documento ha sido expuesta en forma completa y veraz, y sin ocultar ningún dato o información relevante para la Política de Código de Conducta.

Asimismo, acepto que de ocurrir cualquier cambio en las circunstancias aquí declaradas, me comprometo a informarlo oportunamente por escrito y bajo constancia, a mi Gerente o jefe directo.

.....
Firma

.....
Lugar y fecha

Nombres y apellidos

Área y gerencia **DNI**

¹ Por “familia” del colaborador, se entiende a todos los parientes del colaborador y de su cónyuge o conviviente (hasta tercer grado de consanguinidad).



Transportadora de
Gas del Perú

www.tgp.com.pe